

PROPUESTAS DE REACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL EMPLEO

2020 - 2022



FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO PRESIDENCIA

JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE

PRESIDENTE

Julio 2020



I. JUSTIFICACIÓN

LOS EFECTOS Y DAÑOS DE LA PANDEMIA - SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIÓN 2020

El COVID-19, así como las medidas de confinamiento social adoptadas tanto por el Gobierno Nacional como por los Gobiernos locales de los distintos Municipios y Departamentos del país, han tenido un impacto inusitado sobre la economía y el bienestar de los colombianos. Los impactos económicos del coronavirus están siendo notables en todo el mundo. Según el Fondo Monetario Internacional, en Colombia el PIB cerrará 2020 con saldo negativo: -7,8%. Mientras que la tasa de desempleo del país durante el mes de mayo fue de 21,4%, de acuerdo con datos del DANE. Fedesarrollo señaló que el Índice de Confianza del Consumidor llegó al peor nivel en abril, con -41,3 y se mantiene en niveles altamente negativos en junio con -33.1.

La pandemia y la fuerte caída del precio del petróleo han interrumpido gravemente la recuperación en el corto plazo y están provocando una recesión sin precedentes en 2020. Sectores como el comercio, el turismo, las actividades culturales y el entretenimiento, las industrias de eventos y de economía naranja han estado paralizadas y muchas de ellas continuarán así durante largo tiempo, causando una mortandad de empresas sin precedentes y un debilitamiento del tejido empresarial colombiano compuesto en el 93.6% de micro, pequeñas y medianas empresas. A mayo del presente año, más de 80.000 pequeños comercios cerraron sus puertas para siempre, perdiéndose 910.000 puestos de trabajo en el sector, según cifras del DANE. Los aumentos inusitados en el desempleo y la informalidad, a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora por el Gobierno Nacional, requieren más políticas públicas y recursos que apoyen su recuperación.

Bajo este contexto están en riesgo los avances en los indicadores sociales y de calidad de vida (ingreso de los hogares, pobreza, desigualdad, entre otros), logrados después de la crisis de 1999. Esto no es algo menor, pues al país le tomó más de diez años recuperarse de los efectos de esa crisis.

En este contexto, especial referencia hacemos sobre la angustiosa situación que atraviesan los comerciantes. Los sectores que reabrieron lentamente, como el comercio en el mes de junio y los que a julio aún continúan cerrados como los restaurantes, hoteles, empresas de transporte aéreo y terrestre, agencias de viaje,

bares, discotecas, empresas de entretenimiento, eventos, actividades culturales y de economía naranja, han sido los sectores más fuertemente golpeados por esta crisis y sobre los que habrá que direccionar políticas públicas, programas y recursos para soportar su recuperación. Un estudio del BID divulgado al finalizar el mes de junio clasifica de la siguiente manera la intensidad de la afectación de la pandemia por sectores económicos:

Impactos diferentes según sectores

Fuerte

- Servicios de turismo
- Hoteles y restaurantes
- Industria cultural tradicional
- Comercio
- Reparación de bienes
- Transporte
- Moda
- Vehículos automotores y partes

Significativo

- Minería
- Electricidad, gas y agua
- Construcción y materiales para la construcción
- Servicios empresariales
- Actividades financieras
- Bebidas
- Muebles y madera
- Industria química
- Electrónica, maquinaria y equipo

Moderado

- Agricultura, ganadería, pesca
- Producción de alimentos para el mercado interno
- Insumos y equipamiento médico
- Medicamentos
- Telecomunicaciones
- Envases

En mayo, por ejemplo, de acuerdo con el DANE y como ya lo mencionamos, el comercio fue el sector que más empleos perdió, 910 mil frente a la estadística del mismo mes del año anterior. Este sector genera el 12.7% del PIB colombiano y aporta el 29.1% de todo el empleo urbano del país. Hacia mediados del año pasado había 22.8 millones de personas ocupadas y ahora hay 5 y medio millones menos. En el caso del comercio, restaurantes y hoteles, la disminución ha sido más intensa. A comienzos de año había 6.7 millones de personas vinculadas a este cluster y hoy la cifra está en unos 4.8 millones, lo que indica que en lo corrido del año se han destruido 1.9 millones de puestos de trabajo.

El comercio es una opción real y cierta de realización para miles de profesionales y técnicos. Es, además, uno de los mayores aportantes al fisco. A nivel municipal aporta más de la tercera parte del recaudo de industria y comercio. El comercio se ha convertido en un jalonador de procesos de tecnología y de automatización, lo



que estimula el crecimiento de la productividad. Por esta sola razón, debería recibir más atención por parte de los gobernantes, o por lo menos no obstaculizar su actividad. Gracias a la expansión de mercados y apertura de locales en poblaciones de todos los tamaños, tanto el comercio moderno como el tradicional han permitido a centenares de MIPYMES ofrecer sus productos al consumidor final.

El comercio fue uno de los sectores jalonadores del crecimiento económico colombiano en el año 2019, con una contribución del 4.9%. Las ventas del comercio detallista moderno iniciaron el año con una buena dinámica, lo que hacía presagiar un comportamiento al menos similar o mejor al registrado en 2019, cuando las ventas, según registros del DANE, crecieron 6.5% en términos reales. Sin embargo, con el inicio de la cuarentena obligatoria nacional el 24 de marzo (el 20 para la capital de la República y otras regiones del país), las ventas se paralizaron. En abril la caída fue de 42.9% y 17 de las 19 categorías investigadas registraron descenso. En mayo continuaron disminuyendo las ventas del comercio de una manera significativa. De acuerdo con la encuesta que FENALCO consulta a sus afiliados en todo el país, el 82% de los empresarios reportó disminución en las cantidades físicas vendidas frente a las obtenidas en el mismo mes del año anterior.

En junio, con la autorización del Gobierno Nacional de su reapertura, y dada la gradualidad entregada a los mandatarios locales sobre el proceso; se habría iniciado un tortuoso y lento camino hacia la reanimación, como quiera que la proporción de comerciantes que reportó caída en sus ventas bajó a 65%. Sin embargo, esta ilusión de recuperación vuelve a resentirse en julio con el nuevo cierre casi total de la ciudad de Bogotá decretado por la alcaldía y los cierres parciales como toques de queda y otras políticas restrictivas en gran parte de ciudades y regiones del país como Medellín, el Valle de Aburrá, Santander, Cali, Barranquilla y Cartagena, entre otras. Dado el notorio peso de estas principales ciudades y regiones en la actividad económica nacional, se han sembrado fuertes dudas acerca de la tan anhelada recuperación del comercio y la economía.

Las ventas del Retail han caído de manera crítica y el panorama no se ve nada claro, teniendo que sobrellevar los gastos para mantenerse con locales cerrados, haciendo realmente difícil sostener la situación por mucho tiempo. Meses con ventas al 10-15%, hoy reabiertos a medias con niveles de ventas alrededor de un 30% de una operación normal y, como ya lo mencionamos, muchos subsectores sin esperanza de reapertura durante el presente año.

Consideramos necesario que los restaurantes abran lo más pronto posible porque es un sector que genera una gran cantidad de empleos. Existen unos 90 mil



restaurantes registrados, es decir formales, que generan 500.000 empleos directos. De acuerdo con Acodres y con el Comité de restaurantes de FENALCO, entre abril y junio han cerrado en forma definitiva cerca de 40 mil establecimientos entre restaurantes, cafeterías y panaderías. Ello se ha traducido en la destrucción de 200 mil empleos directos hasta el mes de junio.

Los ceros han sido una constante en las estadísticas del sector comercial y turístico desde el inicio del confinamiento. En el turismo, particularmente se acentúa esta tendencia por el cierre de fronteras, la prohibición de movimientos nacionales e internacionales y la clausura de establecimientos hoteleros. La hotelería aporta cerca del 5% del PIB. El sector hotelero en el país es heterogéneo y está compuesto por 26.438 establecimientos, de los cuales, el 82,5% son pequeños o tienen menos de 20 habitaciones, es decir, la gran mayoría es lo que se conoce como pequeña y mediana hotelería. Son los que menos tenían caja para aguantar un cierre total por varios meses. La hotelería está dentro de la categoría de los muy afectados. Más del 80% de los hoteles paralizaron sus actividades por completo.

En el caso del sector de la construcción la afectación ha sido igualmente grave. En mayo, el número de personas ocupadas en este sector estuvo 463 mil por debajo del registro de igual mes del año pasado, en tanto que los despachos de cemento han caído 25.4% hasta mayo. Las licencias de construcción, indicador que anticipa correctamente la trayectoria inmediata del sector, cayeron en abril un 81%, siendo mayor la disminución para destinos no habitacionales. El cese de actividades redundó en la suspensión inmediata de numerosos proyectos y en la notoria desaceleración en el uso de los cupos de subsidio de programas de vivienda tales como “Mi Casa Ya”. No deja de sorprender que la alcaldía Mayor de Bogotá haya puesto en el “congelador” el tema del inicio de las obras del Metro de Bogotá. En abril la producción industrial cayó un 36%.

En FENALCO hemos hecho un cálculo acerca del menor valor dejado de generar por los agentes económicos desde mediados del mes de marzo hasta la fecha, como consecuencia directa de las restricciones impuestas encontrándonos con una cifra ciertamente aterradora. La riqueza perdida en el corto lapso de 100 días asciende a una cifra aproximada de 57 billones de pesos.¹

¹ El PIB en 2019 fue de 1.056 billones de pesos. El Gobierno esperaba un crecimiento nominal de 6.8% para este año (3.7% real). Si suponemos que cada trimestre se comporta en forma muy homogénea, el PIB trimestral en este año sería de 282 billones. Sin embargo, en el primer trimestre dicho valor fue de 275 billones de pesos, es decir, 7 billones menos de lo que debió como mínimo registrarse en ausencia de la pandemia. En el segundo trimestre se esperaba un PIB de 282 billones de pesos pero habría sido de solo 232 billones, suponiendo, en forma conservadora que la caída de la actividad económica será de 12% en términos reales (9% en términos nominales). Decimos que nuestro cálculo del segundo trimestre es conservador por cuanto la economía en abril se contrajo en 20.1% en términos reales, de acuerdo con el nuevo indicador de Seguimiento Económico que calcula el DANE y otras entidades como Davivienda).



II. LOS EJES PARA LA REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL EMPLEO

Dadas las condiciones actuales de prolongación del estado de confinamiento nacional con excepciones, los confinamientos de distintas ciudades como Bogotá D.C., Barranquilla y Cartagena y las medidas restrictivas de mandatarios impuestas en distintas ciudades, una buena parte de los sectores productivos continúan cerrados y la que opera lo hace aún de una manera lenta y sin signos de una recuperación significativa.

Con la situación expuesta, se hace necesario un nuevo paquete de medidas de alivio que le brinden la oportunidad de sobrevivir a aquellas unidades empresariales que aún continúan batallando entre la vida y la muerte. Medidas semejantes o aún más profundas que las que se adoptaron por el Gobierno Nacional en los primeros dos meses de la pandemia, y que básicamente se pueden agrupar en alivios de tipo económico, laboral y tributario.

Para este propósito, FENALCO quiere contribuir con algunas propuestas que considera son fundamentales para lograr la recuperación del tejido empresarial del país y de los empleos perdidos. En esta dirección, se plantean las siguientes estrategias:

A. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA EXPRESS DEL CONGRESO INSTALADO EL 20 DE JULIO, ENFOCADA PRIORITARIAMENTE HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA, EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL EMPLEO. Y, DE SER NECESARIO, LA TERCERA Y ÚLTIMA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA ANTES DE TERMINAR EL AÑO.



B. EJES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL EMPLEO:

- 1. Plan sectorial de choque para el salvamento del turismo, el comercio, actividades culturales y de economía naranja.**
- 2. Fondo económico para la reconstrucción y recuperación del tejido empresarial y del empleo.**
- 3. Modernización y flexibilización laboral.**
- 4. Programa acelerado de formalización empresarial y del empleo.**
- 5. Estímulos e incentivos a la demanda.**
- 6. Programa avanzado de innovación tecnológica y digitalización.**
- 7. Rediseño y transformación de organizaciones del Estado - Hacia una nueva banca de desarrollo.**
- 8. Fortalecimiento de la Ley de Insolvencia Empresarial.**
- 9. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.**
- 10. Reducción y adelgazamiento del Estado.**
- 11. La infraestructura del país, como aliada del sector productivo.**



III. LOS EJES PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL EMPLEO - POLÍTICAS PÚBLICAS - PROGRAMAS Y RECURSOS

Con base en los 11 ejes definidos y propuestos para la recuperación, se plantean iniciativas de políticas públicas, programas, acciones y recursos que cada uno de estos puede contener:

1. Plan sectorial de choque para el salvamento del turismo, el comercio, actividades culturales y de economía naranja.

Para el comercio y los subsectores que han estado funcionando a media máquina y que aún continúan cerrados con pocas posibilidades de pronta apertura:

- a. Comercio
- b. Restaurantes y cafeterías
- c. Hoteles
- d. Agencias de viaje
- e. Transporte aéreo y terrestre
- f. Bares
- g. Discotecas
- h. Eventos
- i. Entretenimiento y actividades culturales
- j. Economía naranja

Se propone un tratamiento diferencial, respecto de los sectores productivos que ya se encuentran operando, el cual comprende las siguientes acciones:

- Extensión del subsidio a la nómina (programa PAEF) hasta el 31 de diciembre 2020.
- Extensión del decreto de arrendamientos de establecimientos comerciales hasta el 31 de diciembre 2020. (Decreto 797 de 2020)
- Mejoramiento de las condiciones de las actuales líneas de crédito con plazos hasta de 8 años, periodos de gracia de 2 años y garantía del 100% por parte del Fondo Nacional de Garantías.
- Revisión de disminución, de acuerdo con autoridades locales, de los impuestos prediales y de industria y comercio para propietarios con establecimientos comerciales en funcionamiento.



- Creación de un bono de subsidio por cada empleo perdido y reincorporado a la nómina a partir del momento de apertura durante los 3 primeros meses.
- Suspensión de las contribuciones parafiscales hasta 31 de diciembre de 2020.
- Prorrogar la exclusión del IVA de los hoteles hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Prorrogar la exclusión del IMPOCONSUMO e IVA de los restaurantes hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Crear líneas de crédito de consumo, especialmente dirigidas al sector turístico para incentivar la demanda y el consumo del turismo doméstico por parte de las familias colombianas.

2. Fondo económico para la reconstrucción y recuperación del tejido empresarial y del empleo.

Con el objeto de generar un salvavidas para las empresas que se han cerrado o las que aún continúan débilmente funcionando, se propone la creación de un gran **fondo económico** o **banca de desarrollo**, con varias fuentes de recursos que permita refinanciar en el proceso de reactivación a las empresas con reincorporación o generación de nuevos puestos de trabajo de las siguiente manera:

- Inversión del fondo directamente en empresas, con pacto de recompra de acciones.
- Líneas de crédito de largo plazo por ventanilla directa de las entidades financieras del Estado.
- Establecimiento de **bonos de reactivación y de empleo** comprados por el fondo a las empresas y redimibles en plazos entre 3 y 5 años.
- Establecimiento de fondos de capital de riesgo y vinculación de fondos privados para invertir en las empresas durante la reactivación.
- Incentivar nuevos vehículos legales y administrativos que permitan comprar deuda de las MIPYMES más afectadas por la crisis, con opción de conversión de capital y mantenimiento de los socios accionarios originales

3. Modernización y flexibilización laboral.

Colombia tradicionalmente ha tenido una rígida legislación laboral con prebendas y altos costos que obstaculizan contrataciones más fluidas por parte del sector empresarial. Nuestra legislación data de los años 50, con muy pocas modificaciones a través de las últimas décadas. Si antes de la pandemia era imperiosa la necesidad



de introducir mecanismos de modernización y flexibilización a nuestra legislación, ahora con el altísimo desempleo generado en la pandemia, mayor al 21%, esta necesidad se convierte en absoluta y necesaria prioridad.

- Reforma y modernización de la actual legislación laboral.
- Creación del sistema de contratación por horas integrales (salario, más prestaciones sociales) proporcionales.
- Eliminación de obstáculos y racionalización de los costos de contratación.
- Implementación del piso mínimo de protección social.

4. Programa acelerado de formalización empresarial y del empleo.

Uno de los aspectos más importantes que develó la pandemia del COVID- 19 es el del altísimo nivel de informalidad que tiene el país, tanto desde el punto de vista empresarial como laboral. Miles de empresas y trabajadores hoy no gozan de los beneficios del Estado y de sus derechos por no ser parte del sistema formal, así como tampoco cumplen con obligaciones necesarias para contribuir al desarrollo económico y social del país. Los intentos de formalización masiva, que tradicionalmente se han implementado en distintos gobiernos, han tenido resultados poco significativos debido a que se pretende incorporar de manera automática al régimen tributario a quienes realizan un proceso de formalización. La presente propuesta plantea crear un programa de formalización transitorio y progresivo que permita eliminar prevenciones y realizar procesos de sensibilización y formación de cara a la formalización sin acceder de manera inmediata al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Creación del **Registro Express de Formalización (REF)** para empresas y trabajadores informales. Este registro se realizaría en las Cámaras de Comercio en el país, de manera sencilla, rápida y gratuita.
- Las empresas registradas con el REF no se insertarán inmediatamente al régimen tributario durante los dos primeros años, tiempo en el cual se vincularán a programas de sensibilización y formación para la formalización, con presupuesto del Estado y ejecutados por Cámaras de Comercio y gremios económicos. A partir del año 2, tendrán la obligación de vincularse al régimen simple con base en la última reforma tributaria (Ley de Crecimiento Económico).



5. Estímulos e incentivos a la demanda.

Teniendo en cuenta que debido a las consecuencias económicas y sociales del COVID - 19 la demanda y el consumo se encuentran contraídos, es importante generar nuevos estímulos para dinamizar las ventas, el comercio y la economía en general. La experiencia evidenciada en la Ley de los Días Sin IVA, fue un claro ejemplo de cómo los colombianos se benefician por este descuento, pero también el comercio genera una dinámica que como en los dos Días Sin IVA celebrados sirvió para rotar inventarios, generar caja y poder pagar obligaciones atrasadas como nómina, contratos de arrendamiento e impuestos, entre otros. Por su parte, el Gobierno también obtuvo un beneficio importante por cuanto el sacrificio fiscal que asumió por los bienes exentos de IVA, lo compensó con creces por el recaudo hecho de las ventas del comercio con descuentos y ofertas de productos con IVA.

- En este orden de ideas, se propone generar estímulos sectoriales con días exentos o con disminución de IVA durante el periodo restante 2020 - 2022. Algunos ejemplos sectoriales pueden ser:
 - ❖ Vehículos y el sector automotriz en general.
 - ❖ Textiles, confecciones y calzado, para impulsar la industria nacional.
 - ❖ Productos para el hogar, que también estimula la producción del país.
- Disminución de las tasas de interés de tarjetas de crédito y créditos de consumo, a través de reformular el cálculo de la tasa de usura que hoy, a pesar de las bajas de interés del Banco de la República, sigue siendo alta.
- Profundizar los programas de compras estatales para MIPYMES nacionales tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

6. Programa avanzado de innovación tecnológica y digitalización.

Si algún hecho quedó evidenciado durante el tiempo transcurrido de los confinamientos por el COVID - 19, es la necesidad de fortalecer los procesos de innovación tecnológica y digitalización del tejido empresarial colombiano, tanto de las MIPYMES como también de las grandes empresas, especialmente enfocados a establecer o fortalecer los canales de comercio electrónico.

El crecimiento demostrado por parte de los colombianos de este canal durante la pandemia, evidencia una nueva demanda y la pérdida de temor de los consumidores a comprar a través de las plataformas tecnológicas. Sin embargo, un



altísimo porcentaje de empresas colombianas aún no están preparadas por desconocimiento o por la debilidad de sus plataformas.

En esta dirección, se proponen las siguientes acciones:

- Diseñar y ejecutar un gran programa en alianza entre el Estado y organizaciones privadas tales como gremios, cámaras de comercio y ONGs que permitan facilitar el acceso a recursos, capacitación y asesoría, especialmente orientado a MIPYMES del comercio que quieran dar el salto al establecimiento del canal de comercio electrónico.
- Disponer de recursos importantes a través de los Ministerios de las TIC y de Comercio, Industria y Turismo para la ejecución del programa.
- Crear y establecer los “bonos de reconversión tecnológica” que puedan financiar la transformación de las MIPYMES teniendo en cuenta las inversiones cuantiosas a realizar para este proceso.
- Apoyar con los propios recursos privados de las grandes empresas, programas de consultoría para robustecer y fortalecer las plataformas ya existentes.
- Estimular un descuento tributario de renta para las MIPYMES que terminen el proceso de innovación y transformación tecnológica.

7. Rediseño y transformación de organizaciones del Estado - Hacia una nueva banca de desarrollo

Los bancos nacionales de desarrollo son de naturaleza distinta a la de los bancos privados, pues son un instrumento poderoso para direccionar recursos de políticas públicas hacia sectores productivos o regiones del país. También son eficientes para movilizar y captar recursos de desarrollo de la banca multilateral y gestionar financiación en épocas de crisis o contracíclicas, mitigando las fallas del mercado asociadas a la banca privada.

- Un banco de desarrollo moderno no solamente genera posibilidades de financiación, lo que hoy hacen los bancos del Estado, sino que son capaces de invertir y participar en proyectos y programas de desarrollo en distintas regiones del país.
- En este contexto y de cara a la reactivación económica, recuperación del tejido empresarial y del empleo, es necesario repensar el papel de los bancos públicos de segundo piso como Bancoldex, Findeter, Finagro y de primer piso como el Banco Agrario, para convertirlos en una verdadera y poderosa banca



de desarrollo con un modelo innovador como los que tienen los bancos de desarrollo de países asiáticos como Japón y Corea del Sur.

- Esta nueva banca de desarrollo debería fomentar proyectos de naturaleza innovadora, rescatar empresas de rápido crecimiento de cualquier tamaño, sector productivo o región del país, capaces de generar núcleos de desarrollo priorizando apuestas productivas a sectores estratégicos de la nación, como biotecnología, biocomercio, proyectos verdes de economía circular y proyectos de cuarta revolución.

8. Fortalecimiento de la Ley de Insolvencia Empresarial.

Si bien las nuevas disposiciones en el Decreto 560 de 2020 en materia de insolvencia económica contemplan unas medidas temporales que pretenden facilitar la preservación y el salvamento de las empresas más afectadas en el marco de la crisis, este mecanismo expedito carece de instrumentos de financiación para estas empresas que entran en el proceso de insolvencia.

- Por lo tanto, se propone la creación de un cupo especial de financiamiento a través de una línea de primer piso manejada por Bancoldex, a través de la ventanilla directa para MIPYMES, con plazos largos, entre 5 y 8 años, periodos de gracia hasta por dos años y una baja tasa de interés que permita la recuperación a mediano y largo plazo de las empresas que entran en insolvencia.
- Establecer mecanismos de capitalización para empresas en insolvencia, a través de fondos de capital de riesgo, con posibilidad de recompra de los socios actuales.

9. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.

Ante la alta tasa de desempleo general del país, alcanzada con el COVID - 19, pero particularmente la de desempleo juvenil y de mujeres, se hace necesario fortalecer de manera importante el ecosistema de emprendimiento público - privado que se viene dando en el país, según expertos internacionales, de una manera moderada.

Para tal efecto, proponemos algunas acciones fundamentales:

- Creación del **Consejo Superior de Emprendimiento** que permita ordenar la institucionalidad y los esfuerzos que todas las organizaciones públicas y



privadas vienen realizando al respecto. Igualmente, es necesario este Consejo para la articulación de políticas públicas, programas y recursos que existen en distintas instituciones del Gobierno. 0

- Eliminación de obstáculos, requisitos, trámites e impuestos de ingreso y entrada a la institucionalidad del país por parte de los emprendedores.
- Facilitación de recursos y programas por parte de organismos como gremios, cámaras de comercio y ONGs, entre otros, para irrigar y promover el emprendimiento en todos los niveles y sectores.
- Promoción y ampliación de espacios de oferta y demanda de iniciativas de emprendimiento e innovación, que permitan acceder a más y mayores instrumentos de financiación
- Ampliación y fortalecimiento de programas de formación y capacitación por parte de entidades públicas, privadas y académicas, que permitan promover decididamente el espíritu emprendedor, como alternativa de generación de empleo.
- Eliminación de barreras para acceso de financiación y crédito como la necesidad de un historial o récord crediticio.
- Mayor apoyo a proyectos de emprendimiento innovador (Start-ups) que puedan dar el salto al crecimiento y desarrollo (scaling-up).
- Fortalecimiento con nuevos recursos del Fondo Emprender del SENA.

10. Reducción y adelgazamiento del Estado.

En algunos círculos del Gobierno y economistas, opinan de una necesaria reforma tributaria para generarle recursos al Estado, debido al gasto que ha realizado, producto de la atención en salud y de la economía fruto de la pandemia. Sin embargo, poco se habla del inminente y necesario ahorro de costos fiscales de un Estado que aún tiene gran tamaño frente a la generación de su producto interno bruto y una proporción para el desarrollo de la inversión en niveles inferiores al 20%.

- Se propone por lo tanto una reducción del tamaño del Estado tanto en el poder ejecutivo como en los del legislativo, de justicia, electoral y los organismos de control.
- Igualmente, reducir el tamaño del Estado en los órdenes municipales y departamentales.
- Racionalización de la estructura operativa y administrativa de las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.



11. La infraestructura del país, como aliada del sector productivo.

Mucho se ha hablado recientemente en el país del despilfarro de los recursos públicos y privados destinados al sector de la infraestructura nacional. Un informe reciente de la Contraloría Nacional habla del despilfarro de más de 1300 proyectos, por más de 20 billones de pesos, clasificados como inservibles, inconclusos o con retrasos de años o décadas.

En este sentido, se debe articular un verdadero plan de infraestructura al servicio del sector productivo nacional y mejoramiento de nuestra competitividad internacional, a través del desarrollo de infraestructura como el programa de concesiones viales de cuarta y quinta generación con un nuevo impulso a las asociaciones público privadas - APP, articulando proyectos de infraestructura como puertos, aeropuertos, autopistas y vías secundarias y terciarias al servicio de la producción agropecuaria, minero energética, industrial y del comercio de Colombia.

IV. CONCLUSIÓN

El presente documento de propuestas de **PROPUESTAS DE REACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL EMPLEO** pretende ser un aporte para la discusión de las acciones a implementar para reconstruir el deteriorado tejido empresarial del país, y la recuperación del empleo perdido durante la pandemia. FENALCO contribuye con las ideas y propuestas expuestas, para que conjuntamente con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República se puedan introducir durante el periodo restante 2020 - 2022. Es importante hacer la discusión con la academia, otros gremios, partidos políticos, centrales obreras y organizaciones económicas y sociales del país.